RESOLUCION Nº 131/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS" - ID Nº 267.304.-

Cambyretá, 31 de marzo de 2014

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa Nº 06/2014 para el **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS - ID Nº 267.304.**----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se presentaron los siguientes oferentes: ***IMPRENTA YOLA de Rubén Hut***, por ***Gs. 19.020.000*** (guaraníes diez y nueve millones veinte mil); ***ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Villasboa***, por ***Gs. 23.260.000*** (guaraníes veinte y tres millones doscientos sesenta mil)----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente ***IMPRENTA YOLA de Rubén Hut***, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución.----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, a ***IMPRENTA YOLA de Rubén Hut,*** con RUC Nº 1063562-9, la ***Contratación Directa Nº 06/2014 para "Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios"***- **ID Nº 267.304,** por un valor de ***Gs. . 19.020.000*** (guaraníes diez y nueve millones veinte mil) ----------

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA - SECRETARIA GENERAL - Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gaute Sotelo
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA - INTENDENCIA - Itapúa - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal